

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO "MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE SOPORTES INFORMATIVOS EN PUNTOS DE PARADAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTIAGO", CUYO LLAMADO Y BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 40, DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES (ID 926-4-LR21).

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 del año 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953 y N° 279, de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley N° 557, de 1974, que crea el Ministerio de Transportes; en el Decreto Supremo N° 32, de 2008, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes, y en el Decreto Supremo N° 34, de 2018, que nombra a don José Luis Domínguez Covarrubias Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en el Instructivo Presidencial N° 1, de 2003, que crea el Comité de Ministros para el Transporte Urbano de la ciudad de Santiago y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta N° 40, de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, y lo establecido en la Resoluciones N° 7 y 16, de 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 40, de 05 de marzo de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, se llamó a licitación pública y aprobaron las bases técnicas y administrativas y anexos de licitación para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE APOYO A LA MEDICIÓN EN TERRENO DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VALIDACIÓN Y CARGA DEL MEDIO DE ACCESO DE TRANSPORTE"**.

2. Que con fecha 9 de marzo de 2021, fue publicada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° **926-4-LR21** la convocatoria del proceso concursal en referencia.

3. Que el artículo 24° denominado "Comisión Evaluadora" de las citadas Bases, establece que *"La evaluación de las ofertas estará a cargo de una comisión evaluadora compuesta por 3 (tres) funcionarios públicos, ya sea de planta o a contrata, que presten actualmente servicios en la Subsecretaría de Transportes, o en sus programas dependientes, o en su caso, de otros órganos de la Administración del Estado."*

La integración de la Comisión Evaluadora estará disponible a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública del portal www.mercadopublico.cl, previo a la apertura de las ofertas.”

4. Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario proceder a la designación de la citada comisión mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso licitatorio ID 926-4-LR21, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 40, de 2021, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

- 1) Pamela Rojas Catalán**, profesional a contrata, grado 8° de la E.U.S., del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes.
- 2) Francisca Reyes Vergara**, profesional a contrata, grado 9° E.U.S del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes.
- 3) Susy Vidal Rojas**, profesional a contrata, grado 11° E.U.S del Programa Transantiago de la Subsecretaría de Transportes.

En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de las integrantes señaladas precedentemente, ésta será reemplazada por doña **Beatriz Bau Valenzuela**, profesional a contrata grado 12°, del Programa Transantiago, de la Subsecretaría de Transportes.

2. PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución:

COORDINACION DE USUARIOS – OFICINA DE PARTES

SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

230520

E41802/2021